INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0129-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA ILN CONSULTING S.A.S.

Entre los suscritos a saber **SANDRA JABER MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 51.827.460 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria General nombrada mediante la Resolución Nº 000692 del 1º de agosto de 2022, posesionada según Acta Nº 250 del 12 de agosto de 2022 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución Nº 00083 del 31 de enero de 2024, y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO**, de una parte y de otra, la firma **ILN CONSULTING S.A.S.**, identificada con NIT. 901367494-9 representada legalmente por **JAIME RAÚL CÓRDOBA VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.126.906.836, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el Contrato de Compraventa **No. 0129-SG-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución Nº 00161 del 12 de octubre de 2023, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** adjudicó el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización Bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Nº SASI-0012-SG-2023.

Que el 20 de diciembre de 2022, se suscribió el contrato de Compraventa **No. 0129-SG-2023**, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la **ILN CONSULTING SAS**, identificada con NIT. 901367494-9 cuyo objeto consistió en **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL - LOTE 2."**

Que el plazo de ejecución del contrato fue a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir a partir del 30 de octubre de 2023 y hasta el 7 de diciembre de 2023.

Que las partes acordaron como valor del contrato de suministro la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($42.839.150,00) MONEDA CORRIENTE**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 233623 del 13 de septiembre de 2023 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nº 813223 del 24 de octubre de 2023.

Que la supervisión del Contrato de Compraventa No. **0129-SG-2023**, fue ejercida por el Coordinador del Grupo Nacional de Patología, Directores Regionales Noroccidente, Nororiente, Occidente, Suroccidente, Norte, Sur y Oriente, designados mediante oficio Nº 0826-SG-DG-2023 del 30 de octubre de 2023.

Que el día 21 de diciembre de 2023, se suscribió el Informe de Supervisión por el Coordinador del Grupo Nacional de Patología, en calidad de supervisor por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, en donde señala el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el contratista en desarrollo del objeto, durante el plazo de ejecución señalado.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0129-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA ILN CONSULTING S.A.S.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula quinta del clausulado complementario del Contrato de Compraventa No. **0129-SG-2023** y el reporte relación de pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 19 de marzo de 2024, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($42.837.039,00) MONEDA CORRIENTE**, de conformidad a la siguiente relación:

REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
813223	25501324	2024-02-09	$42.837.039,00
		TOTAL	$42.837.039,00

Que la supervisora líder mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2024, remitió la información correspondiente a la regionalización de la ejecución y saldos del Contrato de Compraventa No. **0129-SG-2023**, con el fin de liberar los saldos no ejecutados de la reserva, saldo que coincide con el Acta de Recibo final y la información suministrada para el pago de las facturas presentadas por el contratista, así:

Centro de Costos	Total Contrato	Valor pagado Factura FVEC 34	Saldo
Nivel Central	99.800,00	$97.689,00	$2.111,00
Regional Oriente	$ 4.291.400,00	$4.291.400,00	$0,00
Regional Bogotá	$ 11.976.000,00	$11.976.000,00	$0,00
Regional Norte	$ 4.690.600,00	$4.690.600,00	$0,00
Regional Nororiente	$ 998.000,00	$ 998.000,00	$0,00
Regional Noroccidente	$ 6.811.350,00	$ 6.811.350,00	$0,00
Regional Suroccidente	$11.976.000,00	$ 11.976.000,00	$0,00
Regional Sur	$1.996.000,00	$1.996.000,00	$0,00
TOTAL	$42.839.150,00	$42,837,039.00,00	$2.111,00

Que el Grupo Nacional de Gestión Financiera mediante documentos expedido por el SIIF Nación, llamado Registro Presupuestal de Obligación, reportó la siguiente información, respecto de los pagos efectuados, así:

Obligación Presupuestal Comprobante REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN					
Registro Presupuestal	Numero	Fecha Registro	Factura	Regionalización	Total Pagado
813223	25501324	2024-02-09	FVEC 34	Nivel Central	$97.689,00
				Regional Oriente	$4.291.400,00
				Regional Bogotá	$11.976.000,00
				Regional Norte	$4.690.600,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0129-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA ILN CONSULTING S.A.S.

				Regional Nororiente	$ 998.000,00
				Regional Noroccidente	$ 6.811.350,00
				Regional Suroccidente	$ 11.976.000,00
				Regional Sur	$1.996.000,00
			Total Pagado		$42,837,039.00
			Total Contrato		$42.839.150,00
			Saldo	Nivel central	$2.111,00

Que, teniendo en cuenta lo reportado por el supervisor líder y el Grupo Nacional de Gestión Financiera, se encuentra una diferencia en cuanto a lo realmente ejecutado por cada centro de costos, puesto que erró la parte administrativa en el pago de las facturas, omitiendo la información suministrada por el supervisor con el acta de recibo parcial, por tal razón, con la presente liquidación, se liberará el saldo conforme lo reportado por el Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, pese a que la ejecución del contrato se efectuó de manera diferente de acuerdo al reporte de la Supervisora Líder.

El supervisor del contrato deja constancia que los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato de Compraventa No. **0129-SG-2023**, fueron por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($42.837.039,00) MONEDA CORRIENTE**, de conformidad con las actas de recibo que contienen el seguimiento técnico administrativo, contable, jurídico, así como las actividades del contrato en el corte de facturación presentada por **ILN CONSULTING S.A.S.**.

Que el supervisor deja constancia que existe un valor a liberar por la suma de **DOS MIL CIENTO ONCE PESOS ($2.111,00) MONEDA CORRIENTE.**

Que el supervisor del contrato deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución del Contrato de Compraventa No. **0129-SG-2023**, se encuentra vigente y aprobada:

Clase	Numero de Póliza y Aseguradora	%	Valor Asegurado	Desde	Hasta	Fecha de Aprobación
Cumplimiento	496-47-994000018551 de Aseguradora Solidaria de Colombia	20	$ 8.567.830,00	20/10/2023	10/12/2024	30/10/2023
Calidad del Bien		30	$ 12.851.745,00	20/10/2023	10/12/2024	30/10/2023

Que el supervisor deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Compraventa No. 0129-SG-2023, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0129-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA ILN CONSULTING S.A.S.

Que en el SECOP II en el Contrato de Compraventa N° 0129-SG-2023, reposan las actas de recibo parcial, el informe de supervisión y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Informe de Supervisión Final, ii) Reporte relación de pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, iii) Garantías inicial expedida para la cobertura del riesgo debidamente aprobada y vigente, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente la Contrato de Compraventa No. 0129-SG-2023, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la **ILN CONSULTING S.A.S.**., de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico de la Contrato de Compraventa No. 0129-SG-2023. es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$42.839.150,00
Valor total adición	$ 0,00
Valor final del contrato	$42.837.039,00
Pagos efectuados al contratista	$42.837.039,00
Saldo a favor del contratista	$0,00
Valor Total Ejecutado	$42.837.039,00
Saldo a Liberar	$2.111,00

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar al Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, liberar el valor de **DOS MIL CIENTO ONCE PESOS ($2.111,00) MONEDA CORRIENTE**, correspondiente al Registro Presupuestal del Compromiso N°. 813223 del 24 de octubre de 2023, así:

VALORES A LIBERAR POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN			
REGIONAL	VALOR	REGIONAL	VALOR
Dirección General	$ 2.111,00	Occidente	$0,00
Bogotá	$0,00	Norte	$0,00
Suroccidente	$0,00	Noroccidente	$0,00
Oriente	$0,00	Sur	$0,00
Nororiente	$0,00	Valor Total a Liberar	$ 2.111,00
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-11-0-2901008-02, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACI			

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0129-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA ILN CONSULTING S.A.S.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a la ILN CONSULTING S.A.S., de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción de la Contrato de Compraventa No. 0129-SG-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2024

Por el INMLCF,

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General
INMLCF

Por el Contratista,

JAIME RAÚL CÓRDOBA VALDERRAMA
Representante Legal
ILN CONSULTING S.A.S.

LUIS EDUARDO ROMERO ANTURI
Coordinador
Grupo Nacional de Patología Forense
Supervisor
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Margarita Ancinez Profesionales GNGEC – SG		
Revisó	Amanda Cadavid Posada - Asesora SG – DG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			